



Ley Karin (Ley N° 21.643):

En virtud de la Ley Karin, BioMar Chile dispone de este canal para recibir y dar seguimiento a las denuncias, para ello el denunciante se debe identificar, el tratamiento de la información es confidencial, sin embargo, se debe informar de estas denuncias a la Dirección del Trabajo.

Para conocer en detalle la Ley Karin haga click aquí <https://previsionsocial.gob.cl/ley-karin/>

